



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

INFOP



SC-486-2024

## MEMORANDO

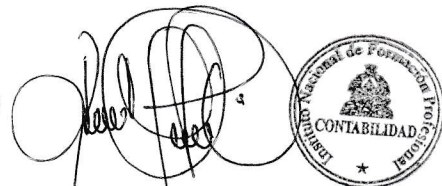
PARA: OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA (OIP)  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PAOLA CRECENCIA DURAN

DE: JEFE SECCION DE CONTABILIDAD  
KENSY ORDOÑEZ

ASUNTO: **INFORMACION FINANCIERA DE INFOP MES DE JULIO  
2024**

FECHA: 12 de agosto de 2024

Cc: Archivo



En respuesta al Memorando OIP-180-2024 de fecha 26/julio/2024 se remite lo siguiente:

- © Estado de Situación Financiera julio/2024.
- © Estado de Situación Financiera julio/2024.
- © Estado de Rendimiento Financiero julio/2024.
- © Ventas Mensuales de julio/2024.
- © Deuda Pasivo No Corriente julio/2024.
- © Deuda Pasivo Corriente (Cuentas por Pagar c/p) julio/2024.
- © Ficha resumen del Fideicomiso conforme al Manual LVPT julio/2024.
- © Derechos Recibidos junio/2024. Tasas Recibidas julio/2024.
- © Transferencias Mensuales Recibidas julio/2024.

Se remitió la información a través de los medios electrónicos indicados.

Lo anterior con el afán de cumplir con lo solicitado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y será publicada en por Portal Único de Transparencia del INFOP; así como esperando su comprensión a la presente y con el mejor afán de presentar la información más acertada del Instituto.

Atentamente,

SC.



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a  
colonia Miraflores.



/infopoficial

DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SECCION DE CONTABILIDAD  
 DERECHOS RECIBIDOS

MES DETALLE

JULIO 2024

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Fortalecidas las competencias laborales a través de la formación y capacitación técnica de los trabajadores para ofrecer al mercado laboral mano de obra calificada , acorde con la demanda del sector productivo de Honduras.	1. Mejorar la formación y Capacitación tecnica de la PEA (Poblacion Economicamente Activa) para ofrecer al mercado laboral mano de obra calificada acorde con la demanda del sector productivo.	Ofrecer la formación, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos que satisfagan las necesidades de talento humano para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras.	Se establece la oferta formativa a través de los PLANES ESTRATEGICOS ANUALES en las áreas (1. Programa de Agri negocios y Negocios Forestales, 2. Programa de Ensamblaje ligera y Maquilas de Servicio, 3. Programa de Infraestructura, Construcción y Vivienda, 4. Programa Turismo, 5. Programa de Inglés y Alfabetización Digital, 6. Programa Vulnerable, 7. Programa de Formación mediante convenios, 8. Programa Energía Minería y Petróleo)	Inscripción de los aportantes del INFOP en las oficinas de Aportantes o través de la página www.infop.hn	Talonario de pago emitido por el Departamento de Aportantes
	2. Certificar a los trabajadores en sus competencias laborales en diferentes ocupaciones productivas a fin de mejorar las oportunidades de trabajo.				

**Fundamento Jurídico:** Para el cumplimiento de metas y proporcionar los Derechos antes expuestos, se ampara en el Artículo 19 de la ley del Instituto Nacional de Formación Profesional y sus Reformas Decreto No. 10 del 28/Diciembre/1972. Las metas de Ingresos están enmarcadas en el presupuesto General de la República y que fuera aprobado por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto No. 140-2014 de fecha 18/Diciembre/2014, Publicación No. 33,610.

Ingresos de Aportación Recibido

L	166,970,489.31
---	----------------

(F)

Jefe Sección de Contabilidad  
**Kensy Ordoñez**

